

*RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada.

Núm. expediente: SL-470/08 GR.  
Interesado: Isidro Manuel Alonso González.  
Último domicilio conocido: C/ Piscis, núm. 12, 18102, Ambroz (Granada).

Núm. expediente: SL-487/08 GR.  
Empresa: Benadicons, S.L.  
Último domicilio conocido: C/ Sima, núm. 34, 18811, Zújar (Granada).

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA, de conformidad con el artículo 1.29 y 30 de la citada Ley 4/99, por el que se modifican los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 21 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo.

Granada, 12 de mayo de 2009.- El Delegado, Luis M. Rubiales López.

*NOTIFICACIÓN de 12 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de apertura trámites de audiencia, procedimiento sancionador, en materia de Infracciones en Seguridad y Salud Laboral.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento de los interesados, que más abajo se detallan, y a efectos de notificación, se hace constar que en virtud de lo que preceptúa el artículo 18 del R.D. 928/98, de 14 de mayo, se les concede trámite de audiencia, por término de 10 días, para ver el expediente que se sigue contra ellos por infracción en materia de Seguridad y Salud Laboral, y alegar lo que a su derecho convenga. En caso de no hacer uso del citado trámite, se seguirá el expediente hasta su resolución definitiva.

Expediente: SL-108/09 GR.  
Empresa: Obras y Construcciones Rodess, S.L.  
Domicilio: C/ Friburgo, núm. 23, Bajo.  
Localidad: 18008, Granada.

Expediente: SL-109/09 GR.  
Empresa: Promociones Inmobiliarias Romero Victoria, S.L.  
Domicilio: Gorrión, núm. 1, 2.º C.  
Localidad: 18014, Granada.

Granada, 12 de mayo de 2009.- El Delegado, Luis M. Rubiales López.

*NOTIFICACIÓN de 12 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, para acreditar la representación que ostenta en el expediente sancionador, en materia de infracciones en el Orden Social.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para conocimiento del interesado a efectos de notificación, se hace constar:

Que a don Dámaso Garrido Carrillo, como representante de la empresa Bobigru, S.L.L., cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Churriana de la Vega, C/ Santa María, núm. 49, se le ha intentado notificar que debe acreditar la representación que ostenta (fotocopia compulsada o bien copia simple de las escrituras de representación), en el expediente SL-93/09 GR, que se le sigue por esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, por infracción en materia de Seguridad y Salud Laboral, por lo que se concede un plazo de 10 días para acreditar la citada representación en el expediente antes referenciado, con el apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin cumplimentar lo requerido se le tendrá por decaído en el referido trámite.

Granada, 12 de mayo de 2009.- El Delegado, Luis M. Rubiales López.

*ANUNCIO de 12 de mayo de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a expedientes de regulación de empleo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. ERE: 5/09.  
Empresa: Sevillana Maquinaria, S.A.  
Interesados: Don Adolfo Bernal Perálbez.  
Don Francisco José Díaz Rodríguez.  
Don José Antonio Ortiz Ortega.  
Don Pedro Barrera Soto.  
Don Guillermo Romero Perza.  
Don Esteban Álvarez Feijóo.  
Don Fco. Javier Aranda Cepeda.  
Don José Morillo Cuenca.  
Don Manuel Benítez de los Reyes.  
Don Andrés Escamilla Lobato.

Acto Advo.: Resolución expediente de regulación de empleo.  
Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social  
Fecha: 10 de marzo de 2009.

Sevilla, 12 de mayo de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.